

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

22891 *RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se rectifica y amplía la de 31 de octubre de 2006, por la que se convoca concurso unitario para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

Advertida la necesidad de efectuar rectificación y ampliación de la Resolución de 31 de octubre de 2006, de la Dirección General de Cooperación Local (Boletín Oficial del Estado n.º 280, de 23 de noviembre), por la que se convoca concurso unitario para la provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, ante las precisiones efectuadas por las Corporaciones Locales y Comunidades Autónomas,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo, ha resuelto rectificar y ampliar la Resolución de 31 de octubre de 2006 en los términos siguientes:

1) Se incorporan al concurso unitario los puestos que a continuación se relacionan, por las causas que asimismo se indican:

1. Por haberlo solicitado las Corporaciones Locales:

Pág.: 41023:

Código: 1457001. Intervención, clase 2.ª Ayuntamiento de Rute (Córdoba).

Pág.: 41024:

Código: 4103502. Intervención, clase 2.ª Ayuntamiento de La Algaba (Sevilla).

Pág.: 41028:

Código: 2279201. Secretaría, clase 3.ª Ayuntamiento Valle de Hecho (Huesca).

Pág.: 41031:

Código: 3824003. Secretaría, clase 1.ª Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane (Santa Cruz de Tenerife).

Código: 3827002. Tesorería. Ayuntamiento de la Villa de la Orotava (Santa Cruz de Tenerife).

Pág.: 41033:

Código: 4566001. Intervención, clase 1.ª Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo).

Código: 1328001. Intervención, clase 2.ª Ayuntamiento de Campo de Criptana (Ciudad Real).

Pág.: 41034:

Código: 1647601. Secretaría, clase 3.ª Ayuntamiento de Montalbo (Cuenca).

Pág.: 41038:

Código: 2402401. Secretaría, clase 3.ª Ayuntamiento de Ardón (León).

Código: 2475601. Secretaría, clase 3.ª Ayuntamiento de Vega de Espinareda (León).

Pág.: 41047:

Código: 2716001. Secretaría, clase 2.ª Ayuntamiento de Chantada (Lugo).

Pág.: 41051:

Código: 0368502. Tesorería. Ayuntamiento de Villena (Alicante).

2. Por encontrarse vacantes con anterioridad a 10 de febrero de 2006.

Pág.: 41024:

Código: 1108002. Secretaría, clase 1.ª Ayuntamiento de los Barrios (Cádiz).

Pág.: 41025:

Código: 1867002. Secretaría, clase 2.ª Ayuntamiento de Pinos Puente (Granada).

Pág.: 41026:

Código: 2268401. Secretaría, clase 3.ª Agrupación Santa María de Dulcis (Huesca).

Pág.: 41027:

Código: 4409601. Intervención, clase 2.ª Ayuntamiento de Andorra (Teruel).

Código: 5010602. Intervención, clase 2.ª Comarca de Campo de Cariñena (Zaragoza).

Código: 5084601. Intervención, clase 2.ª Ayuntamiento de Villanueva de Gállego (Zaragoza).

Pág.: 41031:

Código: 3910004. Vicesecretaría, clase 2.ª Ayuntamiento de Castro Urdiales (Cantabria).

Pág.: 41032:

Código: 1941401. Agrupación Secretaría, clase 3.ª, Ayuntamientos Málaga del Fresno y Mohernando (Guadalajara).

Pág.: 41033:

Código: 4542001. Intervención, clase 2.ª Ayuntamiento de Mora (Toledo).

Pág.: 41047:

Código: 3232001. Intervención, clase 2.ª Ayuntamiento de Xinzo de Limia (Ourense).

Pág.: 41048:

Código: 2820002. Secretaría, clase 1.ª Ayuntamiento de Ciempozuelos (Madrid).

Pág.: 41050:

Código: 4666001. Intervención, clase 1.ª Ayuntamiento de Sagunto (Valencia).

3) Se excluyen los puestos que a continuación se relacionan por las causas que asimismo se indican:

1. Por encontrarse suprimidos o afectados por procedimiento de agrupación, desagrupación o modificación de clasificación:

Pág.: 41026:

Código: 2900101. Viceintervención, clase 1.ª Ayuntamiento de Málaga.

Pág.: 41028:

Código: 22C0201. Secretaría, clase 3.ª Mancomunidad de la Litera (Huesca).

Código: 44C0301. Secretaría, clase 3.ª Mancomunidad del Bajo Cinca (Teruel).

Código: 50C1101. Secretaría, clase 3.ª Mancomunidad Bajo Gállego (Zaragoza).

Código: 44I0901. Secretaría, clase 3.ª Comarca de Tarazona y el Moncayo (Teruel).

Pág.: 41029:

Código: 44C0502. Secretaría, clase 3.ª Mancomunidad Sierra de Arcos (Teruel).

Código: 5000101. Tesorería. Ayuntamiento de Zaragoza.

Pág.: 41032:

Código: 2740001. Agrupación Secretaría clase 3.ª Ayuntamiento de Villanueva de Alcorón (Guadalajara).

Pág.: 41033:

Código: 1300101. Jefe de Sección de Subvenciones y Transferencias, clase 3.ª Diputación Provincial de Ciudad Real.

Pág.: 41035:

Código: 2400101. Adjunto a la Intervención, clase 1.ª León.

Pág.: 41037:

Código: 3400101. Oficialía Mayor, clase 1.ª Ayuntamiento de Palencia.

Código: 0900101. Intervención, clase 1.ª Burgos.

Pág.: 41047:

Código: 2740001. Intervención, clase 2.ª Ayuntamiento de Pantón (Lugo).

Pág.: 41049:

Código: 2805001. Vicesecretaría-Intervención, clase 3.ª Ayuntamiento de Alpedrete (Madrid).

Código: 3027002. Oficialía Mayor, clase 1.ª Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia).

Pág.: 41050:

Código: 0332503. Oficialía Mayor, clase 2.ª Ayuntamiento de Elda (Alicante).

Pág.: 41051:

Código: 4616201. Tesorería. Ayuntamiento de Benetússer (Valencia).

2. Por no encontrarse vacantes con anterioridad a 10 de febrero de 2006, o estar ocupados con carácter definitivo a la fecha de la convocatoria.

Pág.: 41024:

Código: 1863001. Intervención, clase 2.ª Ayuntamiento de Otura (Granada).

Pág.: 41025:

Código: 4133501. Secretaría, clase 2.ª Ayuntamiento de Olivares (Sevilla).

Pág.: 41026:

Código: 4102001. Tesorería. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Pág.: 41030:

Código: 3516001. Secretaría, clase 1.ª Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas).

Pág.: 41035:

Código: 1959401. Vicesecretaría-Intervención, clase 3.ª Ayuntamiento de Quer (Guadalajara).

Pág.: 41049:

Código: 2834001. Tesorería. Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid).

Código: 2877503. Viceintervención, clase 2.ª Ayuntamiento de Valdemoro (Madrid).

Pág.: 41051:

Código: 4628501. Secretaría, clase 3.ª Ayuntamiento de Caude de las Fuentes (Valencia).

4) Correcciones de errores:

Pág.: 41025:

Excluir: Secretaría, clase 3.ª Ayuntamiento de Salar (Granada). Código: 1873002.

Pág.: 41026:

Excluir: Secretaría, clase 3.ª Ayuntamiento de Gilena (Sevilla). Código: 4123002.

Donde dice: «Viceintervención, clase 1.ª Cádiz. Código: 1100102», debe decir: «Viceintervención, clase 1.ª Cádiz (Diputación). Código: 1100102».

Donde dice: «Vicesecretaría, clase 1.ª Cádiz. Código: 1100101», debe decir: «Vicesecretaría, clase 1.ª Cádiz (Diputación). Código: 1100101».

Pág.: 41032:

Donde dice: «Ayuntamiento de Heras. Guadalajara», debe decir: «Ayuntamiento de Heras de Ayuso. Guadalajara».

Pág.: 41050:

Ayuntamiento de Sueca (Valencia). Intervención, clase 1.ª Código: 4670501. Añadir: «Conocimiento del valenciano, nivel medio».

Ayuntamiento de Biar (Alicante). Secretaría, clase 3.ª: Código: 0321001. Añadir: «Conocimiento del Valenciano, nivel superior».

Ayuntamiento de Manises (Valencia). Intervención, clase 1.ª Donde dice: «Conocimiento del Valenciano, nivel superior», debe decir: «Conocimiento del Valenciano, nivel medio».

5) Para los puestos afectados por la presente resolución queda abierto el plazo de presentación de instancias por el término de quince días naturales a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de diciembre de 2006.-El Director General de Cooperación Local, P. S. (Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo), el Subdirector General de Relaciones Institucionales y Cooperación Local, Manuel Julio Sánchez Senn.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

22892 *ORDEN MAM/3970/2006, de 12 de diciembre, por la que se corrigen errores de la Orden MAM/2199/2006, de 14 de junio, por la que se modifican las listas definitivas de admitidos y excluidos del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre, como personal laboral fijo de la Administración General del Estado en el Ministerio de Medio Ambiente.*

Con fecha 14 de junio se dictó la Orden MAM/2199/2006 por la que se modificaban las listas definitivas de admitidos y excluidos de los procesos selectivos para ingreso, por el sistema de acceso libre, como personal laboral fijo de la Administración General del Estado en el Ministerio de Medio Ambiente, en las categorías de Auxiliar de Mantenimiento y Oficios y Ayudante de Mantenimiento y Oficios.

Advertidos errores en dicha Orden, este Ministerio acuerda:

Primero.-Modificar las listas definitivas de admitidos de la convocatoria de Ayudante de Mantenimiento y Oficios, en el sentido de incorporar a las mismas a don Jesús Aguilar Pérez, con DNI: 28.707.646 N, en la «actividad principal» de «Trabajos de Construcción, Mantenimiento o Explotación de Instalaciones de Obras Públicas», en el ámbito territorial de «Sevilla», y que dentro del plazo previsto para ello, presentó la documentación justificativa de la subsanación de su omisión de las listas provisionales de dicho proceso selectivo.

Segundo.-Modificar las listas definitivas de excluidos de la convocatoria de Auxiliar de Mantenimiento y Oficios en el sentido de incorporar a las mismas a don Jesús Aguilar Pérez, con DNI: 28.707.646 N, en la «actividad principal» de «Trabajos de Construcción, Mantenimiento o Explotación de Instalaciones de Obras Públicas», en el ámbito territorial de «Sevilla» con la causa de exclusión C 16: «El importe de la tasa de derechos de examen es incorrecto».

Tercero.-Esta Orden se hará pública, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Medio Ambiente, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, así como en la página de internet del Ministerio de Medio Ambiente: www.mma.es.

Madrid, 12 de diciembre de 2006.-La Ministra de Medio Ambiente, P. D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero), la Subsecretaria de Medio Ambiente, Concepción Toquero Plaza.

22893 *ORDEN MAM/3971/2006, de 12 de diciembre, por la que se modifican las bases aprobadas por las Órdenes MAM/3346/2005, MAM/3352/2005, MAM/3347/2005, MAM/3353/2005 y MAM/3351/2005, de 10 de octubre, por las que se convocan procesos selectivos para la contratación de personal laboral fijo de la Administración General del Estado en el Ministerio de Medio Ambiente.*

Advertido error en las bases de las convocatorias de los procesos selectivos para ingreso como personal laboral fijo de la Administración General del Estado en las categorías profesionales de Ayudante de Mantenimiento y Oficios, Operario de Mantenimiento y Oficios, Ayudante de Servicios Generales, Ordenanza y Operario de Servicios Generales convocados por Ordenes MAM/3346/2005, 3352/2005, 3347/2005, 3353/2005 y 3351/2005, todas ellas de 10 de octubre (BOE de 28), se procede a efectuar su modificación de la forma siguiente:

Primero.-En las categorías de Ayudante de Mantenimiento y Oficios y Operario de Mantenimiento y Oficios, en el apartado 7.5:

Donde dice: «Los aspirantes contratados tendrán que superar un período de prueba de un mes durante el cual la unidad de personal correspondiente evaluará el correcto desempeño del puesto de trabajo.»; debe decir: «Los aspirantes contratados tendrán que superar un período de prueba de quince días laborables durante el cual la unidad de personal correspondiente evaluará el correcto desempeño del puesto de trabajo».

Segundo.-En las categorías de Ayudante de Servicios Generales y Operario de Servicios Generales, en el apartado 7.4: